

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS/
DEPARTAMENTO DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
ALL/LOH/CRE/LML

REF.: Proceso Selección Interno a los Establecimientos de la DSSA de Kinesiólogo(a)

RES. EX.

-767

LOS ANDES,

2 0 ABR 2023

VISTOS: Razones de Buen Servicio; Resolución Exenta N°1144/2021 del Hospital San Juan de Dios de Los Andes; Las facultades conferidas en las letras c) y f) del artículo 23 del Decreto 38 del Ministerio de Salud que fija el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; y en las letras c) y f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley № 1 del Ministerio de Salud del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2.763 de 1979, y de las Leyes № 18.933 y № 18.463; Decreto con Fuerza de Ley № 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución exenta № 121089/96/2022 que designa Directora del Hospital San Juan de Dios de Los Andes a D. Ana Lazcano Lemus,

CONSIDERANDO.

- 1.- Que, el Hospital San Juan de Dios de Los Andes corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.
- 2.- Que, según la Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas.

RESUELVO.

1.- APRUÉBASE, Perfil y Pauta de Evaluación que regularán el Proceso de Selección Interno a los Establecimientos de la DSSA de Kinesiólogo(a), que se anexan a esta Resolución y se consideran parte de la misma para todos los efectos legales.

2.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno a los Establecimientos de la DSSA, para proveer el siguiente cargo para el Hospital San Juan de Dios de Los Andes:

- 02, Kinesiólogo(a), grado 14º E.U.S, profesional, contrata, para desempeñar funciones de Kinesiólogo(a).

3.- ESTABLÉCESE, la recepción de antecedentes se extenderá desde el 21 hasta el 28 de abril del 2023, los interesados/as podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando el cargo que postula, con nombre y apellidos, a la Oficina de Partes del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes, ubicada en Avenida Argentina # 315, Los Andes. De lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y el día viernes desde 8:00 a 12:00 horas (días hábiles).

Las consultas acerca del proceso pueden ser realizadas al correo electrónico <u>seleccion.hosla@redsalud.gov.cl</u> indicando en el asunto el cargo a que se refieren.

4.- **DIFÚNDASE**, en la página Web del Hospital San Juan de Dios de Los Andes <u>www.hospitaldelosandes.cl</u>, y a través de los correos institucionales del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes; además de difundir en los distintos establecimientos de la DSSA.

5.- DÉJASE, establecido que este Proceso de Selección lo llevará a cabo las respectiva Comisión, que se designará especialmente para este efecto y que estará conformada por Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas o Subrogancia, Jefa Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, Kinesiólogo Supervisor de UMFyR, Representante de Asociación de Funcionarios Fedeprus y el Psicólogo Laboral a cargo de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

ANÓTÉSEY COMUNÍQUESE.

D. ANTALAZCANO LEMUS

DIRECTORA

DIRECCIÓN

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS/
DEPARTAMENTO DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
ALL/LCH/CNC/LML

REF.: Proceso Selección Interno a los Establecimientos de la DSSA de Kinesiólogo(a)

RES. EX.

-767

LOS ANDES,

2 0 ABR 2023

VISTOS: Razones de Buen Servicio; Resolución Exenta N°1144/2021 del Hospital San Juan de Dios de Los Andes; Las facultades conferidas en las letras c) y f) del artículo 23 del Decreto 38 del Ministerio de Salud que fija el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; y en las letras c) y f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley № 1 del Ministerio de Salud del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2.763 de 1979, y de las Leyes № 18.933 y № 18.463; Decreto con Fuerza de Ley № 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución exenta № 121089/96/2022 que designa Directora del Hospital San Juan de Dios de Los Andes a D. Ana Lazcano Lemus,

CONSIDERANDO.

- 1.- Que, el Hospital San Juan de Dios de Los Andes corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.
- 2.- Que, según la Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas.

RESUELVO.

1.- APRUÉBASE, Perfil y Pauta de Evaluación que regularán el Proceso de Selección Interno a los Establecimientos de la DSSA de Kinesiólogo(a), que se anexan a esta Resolución y se consideran parte de la misma para todos los efectos legales.

2.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno a los Establecimientos de la DSSA, para proveer el siguiente cargo para el Hospital San Juan de Dios de Los Andes:

- 02, Kinesiólogo(a), grado 14º E.U.S, profesional, contrata, para desempeñar funciones de Kinesiólogo(a).

3.- ESTABLÉCESE, la recepción de antecedentes se extenderá desde el 21 hasta el 28 de abril del 2023, los interesados/as podrán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando el cargo que postula, con nombre y apellidos, a la Oficina de Partes del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes, ubicada en Avenida Argentina # 315, Los Andes. De lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y el día viernes desde 8:00 a 12:00 horas (días hábiles).

Las consultas acerca del proceso pueden ser realizadas al correo electrónico seleccion.hosla@redsalud.gov.cl indicando en el asunto el cargo a que se refieren.

4.- **DIFÚNDASE**, en la página Web del Hospital San Juan de Dios de Los Andes <u>www.hospitaldelosandes.cl</u>, y a través de los correos institucionales del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes; además de difundir en los distintos establecimientos de la DSSA.

5.- DÉJASE, establecido que este Proceso de Selección lo llevará a cabo las respectiva Comisión, que se designará especialmente para este efecto y que estará conformada por Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas o Subrogancia, Jefa Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, Kinesiólogo Supervisor de UMFyR, Representante de Asociación de Funcionarios Fedeprus y el Psicólogo Laboral a cargo de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

D. ANA LAZCANO LEMUS
DIRECTORA

D

CECUTA AHUMADA SALDIVAR MINISTRO DE FE

original que he tenido a la vista.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Oficina de Partes.